



Resolución de Decanato **175 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. 24.670/23 - Rectificar el error material producido en la Resolución CD N°
175/25 en su Artículo 3
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
24/04/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se otorga equivalencia a la maestrando Lic. Sonia Peña Jerbes; y,

CONSIDERANDO:

Que por error material se consignó en el Artículo 3° de la Resolución CD N° 175/25 de modo incorrecto la fecha de egreso de la Lic. Sonia Peña Jerbes, siendo necesaria su rectificación.

Que el Artículo 101° del "Reglamento de Procedimientos Administrativos" (Decreto N°1759/12) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de subsanar el mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución CD N° 175/25 en su Artículo 3°, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

- Artículo 3°.- Dejar aclarado que la resolución de la Presente equivalencia no modifica la fecha de egreso de la Lic. Sonia Peña Jerbes, Ocurrida el 31/03/22.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Lic. Sonia Peña Jerbes, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica-dirección de Postgrado a sus efectos.

HMC

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa